



Distr. LIMITADA

UNEP(DEPI)/CAR IG.49/INF.3

12 de agosto de 2025

Original: INGLÉS

Decimoctava Reunión de las Partes Contratantes del
Convenio para la Protección y el Desarrollo del
Medio Marino de la Región del Gran Caribe.

Kingston, Jamaica, del 13 al 16 de octubre de 2025.

**INFORME DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE LA
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y
PRESUPUESTO 2023-2025 DE LA SECRETARÍA DEL
CONVENIO DE CARTAGENA**

Por razones económicas y ambientales, se ruega a los Delegados que traigan sus copias de los Documentos de Trabajo e Informativos a la Reunión, y que no soliciten copias adicionales.

*Este documento ha sido reproducido sin formato formal.

RESUMEN EJECUTIVO

1. La Secretaría del Convenio de Cartagena presenta el estado de implementación de su programa de trabajo aprobado para 2023-2025, incluido el panorama financiero, a la Decimoctava Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (COP18) que se celebra del 13 al 16 de octubre de 2025 en Kingston, Jamaica.
2. En el informe se describen las medidas adoptadas por la Secretaría en respuesta a las Decisiones de la Decimoséptima Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (COP17), que se resumen en el anexo I.
3. Las operaciones de la Secretaría son financiadas en gran medida por las Partes Contratantes a través de contribuciones al Fondo Fiduciario del Caribe (CTF), para el cual el nivel bianual total de promesas es de 2.528.616 dólares de los Estados Unidos.
4. Las contribuciones recibidas para 2023 fueron de 897.286 dólares, para 2024 fueron de 1.018.528 dólares y para enero a agosto de 2025, 556.816 dólares.
5. El total de promesas recibidas entre 2010 y 2025 ha estado sistemáticamente por debajo del nivel bianual de contribuciones y, como resultado, la Secretaría sigue empleando diversas estrategias de ahorro de costos y movilización de recursos para hacer frente a las limitaciones financieras de larga data que, en última instancia, afectan a la ejecución del programa de trabajo del Convenio de Cartagena.
6. Se alienta encarecidamente a los gobiernos que tengan promesas de contribuciones impagadas a que realicen pagos periódicos y puntuales al CTF a fin de permitir la continuidad del programa y la sostenibilidad financiera de las operaciones de la Secretaría.
7. La Secretaría agradece el apoyo continuo brindado por los Gobiernos de Cuba, Francia, Trinidad y Tabago, y Curaçao por acoger los Centros de Actividad Regional (RAC) de la Secretaría y el Gobierno de Jamaica por acoger la Oficina de la Secretaría.
8. La ejecución de proyectos y actividades en los que la Secretaría tenía una función de ejecución y/o coejecución se facilitó mediante asociaciones con instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, institutos académicos, científicos y de investigación, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.
9. Los proyectos y actividades ejecutados en el marco del plan de trabajo 2023-2025 se beneficiaron de un mayor apoyo técnico de los Centros de Actividad Regional (RAC). Este apoyo se refleja en los informes detallados sobre la situación de la labor realizada en el marco de los Protocolos.
10. En respuesta a los mandatos proporcionados por las Partes Contratantes y en colaboración con el PNUMA y otros socios, la Secretaría trabajó en la elaboración de nuevas propuestas y conceptos de proyectos durante el periodo 2023-2025. Estas propuestas y/o nuevas áreas de enfoque se reflejan en el Proyecto de Plan y Presupuesto 2026-2027 para su consideración por las Partes Contratantes durante la 18ª COP del Convenio de Cartagena.
11. Los principales logros de la Secretaría en la implementación del programa de trabajo 2023-2025 fueron:
 - A pesar de los desafíos en la recepción de contribuciones al Fondo Fiduciario del Caribe, se movilizaron fondos adicionales mediante el desarrollo de propuestas de proyectos para apoyar la implementación de algunos de los proyectos y actividades no financiados presentados en el Plan de Trabajo 2023-2025;
 - Elaboración y/o actualización de documentos estratégicos regionales, incluida la Estrategia de Mediano Plazo del Convenio de Cartagena 2023-2030, las Directrices para el Establecimiento y el Funcionamiento de los Centros de Actividad Regional (RAC) y las Redes de Actividad Regional (RAN), la Estrategia de Movilización de Recursos, la Estrategia de Comunicaciones y el Plan de Comercialización, las Recomendaciones para mejorar la Gobernanza de los Grupos de Trabajo, y el Plan de Acción para el Sargazo;
 - Desarrollo de nuevos productos de gestión de los conocimientos, mejora del sitio web de la Secretaría,

- mayor presencia en las redes sociales y el relanzamiento del Boletín de la Secretaría;
- Integración continua de los subprogramas de Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) y Evaluación y Gestión de la Contaminación Ambiental (AMEP), en particular mediante la labor del Grupo de Trabajo sobre Sargazo y el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Vigilancia y Evaluación del AMEP;
 - Firma del Mecanismo de Coordinación Regional de los Océanos (OCM) para la Región del Gran Caribe por el PNUMA en nombre de la Secretaría y asunción por la Secretaría de la vicepresidencia del Grupo de Organismos Ejecutivos;
 - Establecimiento de Mecanismos y Procedimientos Operativos Estándar para mejorar la participación y las comunicaciones con los puntos focales nacionales y de protocolo y los miembros de la Mesa;
 - Mejora de la colaboración y el intercambio de experiencias con otras Secretarías de Convenios y Planes de Acción sobre Mares Regionales y Acuerdos Multilaterales Mundiales sobre el Medio Ambiente;
 - Presentación de la labor y los logros de la Secretaría y las Partes Contratantes en los foros regionales y mundiales pertinentes, incluida la Iniciativa de Océanos Sostenibles del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB IOS), la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (UNEA 6) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano (UNOC 3);
 - Desarrollo y firma de Cartas de Intención con la Comisión Ballenera Internacional (CBI) y la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas para mejorar la cooperación y la colaboración. Se está ultimando un memorando de entendimiento con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) sobre la contaminación por plásticos y microplásticos en la Región del Gran Caribe, que se espera que se firme antes de finales de 2025;
 - Continuación de la aplicación de las recomendaciones aprobadas por las anteriores Conferencias de las Partes (COP) tras el Examen Funcional de la Secretaría con miras a mejorar la eficiencia y la eficacia de las operaciones de la Secretaría, su apoyo a las Partes Contratantes y la ejecución de los programas; y
 - Capacitación y Creación de Capacidades Internas para el personal de la Secretaría.
 - La Secretaría está avanzando en una cartera de propuestas enfocada. En particular, en el marco de la 2ª convocatoria de programación del Fondo del Marco Mundial de Biodiversidad, la Secretaría está desarrollando una propuesta centrada en las Áreas Marinas Protegidas (AMP) en el marco del Protocolo SPAW para fortalecer una red representativa y gestionada eficazmente de los AMP y otras medidas eficaces asociadas de conservación basadas en áreas en la Región del Gran Caribe, mejorar la eficacia de la gestión y mejorar la interoperabilidad de los datos regionales para el monitoreo y la presentación de informes. Esta cartera está diseñada para complementar las funciones básicas financiadas por el CTF y apoyar directamente la implementación de la Estrategia del PAC 2023-2030.
12. A pesar de estos logros, el desarrollo y la implementación de las funciones básicas de la Secretaría, incluidos los nuevos proyectos y actividades, siguen viéndose limitados por la falta de capacidad financiera y de recursos humanos suficientes.
13. Los problemas financieros a los que se enfrenta la Secretaría son consecuencia de la falta de contribuciones oportunas de las Partes Contratantes y los Gobiernos Miembros al CTF y de la continua acumulación de contribuciones pendientes. Esta falta de recursos financieros repercute negativamente en la capacidad de la Secretaría para cumplir sus mandatos básicos, tal como se describe en el artículo 15 del Convenio de Cartagena. Por lo tanto, la necesidad de una financiación sostenible y previsible sigue siendo una alta prioridad para la Secretaría.
14. Durante el bienio se elaboró la nueva Estrategia de Movilización de Recursos para ayudar a la Secretaría a responder a este desafío continuo.
15. Las actividades propuestas para 2026-2027 seguirán centrándose en aumentar el número de ratificaciones del Convenio de Cartagena y sus Protocolos, y su aplicación por las Partes Contratantes,

apoyando la implementación de la nueva Estrategia del PAC 2023-2030, pendiente de su aprobación final, así como de otras estrategias temáticas regionales y planes de acción pertinentes previamente aprobados por las Partes Contratantes.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	i
ÍNDICE	iv
INFORME DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO 2023-2025 DE LA SECRETARÍA DEL CONVENIO DE CARTAGENA	1
I. GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN	1
II. FINANZAS Y CUENTAS	1
III. GESTIÓN AMBIENTAL Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN	2
IV. BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS	4
V. GESTIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y COMUNICACIONES	7
ANEXO I: Estado de las respuestas a las Decisiones de COP 17 del Convenio de Cartagena	12
ANEXO II: Estado de las contribuciones al Fondo Fiduciario del Caribe al 31 de julio de 2025	18
ANEXO III: Organigrama de la Secretaría del Convenio de Cartagena a partir del 31 de julio de 2025...	24
ANEXO IV: Estado de las promesas de contribuciones y los gastos (dólares de los Estados Unidos)	25
ANEXO V: Presupuesto y gastos por clase de compromiso (dólares de los Estados Unidos)	27

INFORME DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO 2023-2025 DE LA SECRETARÍA DEL CONVENIO DE CARTAGENA

I. GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN

1. La composición del personal de la Secretaría del Convenio de Cartagena al 31 de agosto de 2025 incluía doce (12) puestos de personal básico financiados a través del Fondo Fiduciario del Caribe (CTF). Entre ellos figuran el Coordinador de categoría P5, dos Oficiales de Programas de P4 y nueve funcionarios de contratación local (3-G6, 4-G5, 1-G4 y 1-G3). Un puesto de la Dependencia Administrativa de la Secretaría, el de Oficial Administrativo y de Gestión de Fondos (categoría P-2), se pagó con cargo al 13% de los gastos de apoyo a los programas que se aplicaban al Fondo Fiduciario y a otros proyectos no relacionados con el FMAM ejecutados por la Secretaría.
2. La Secretaría también acogió y administró a personal, consultores y Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) asociados con la ejecución de varios proyectos, dos de los cuales se cerraron durante el bienio. Entre ellos se encuentran el FMAM IWECO, FMAM CReW+, FMAM Ciudades LAC, el ACP AMUMA III y PROMAR. Estos puestos se reflejan en el organigrama de la Secretaría que figura en el anexo III. Se produjeron varios cambios de personal en la Secretaría que se reflejan a continuación:
 - a. Contratación de un nuevo Oficial de Programas para el Subprograma de Evaluación y Gestión de la Contaminación Ambiental (AMEP) (P4);
 - b. Contratación de un nuevo Auxiliar de Tecnología de la Información (G-6);
 - c. Reclasificación del Auxiliar de Equipo de Comunicación (G4) y Contratación de un nuevo Auxiliar de Información Pública (G5);
 - d. Renuncia del Auxiliar Administrativo y Financiero (G5). Contratación de un sustituto a través de VNU Internacional está en curso y se espera que se complete en el último trimestre de 2025.

II FINANZAS Y CUENTAS

3. El CTF sigue siendo la principal fuente de financiación para la Secretaría del Convenio de Cartagena. La situación financiera del CTF se muestra en el anexo II, que proporciona el estado del CTF al 31 de agosto de 2025. La Secretaría ha tratado activamente de recaudar las contribuciones prometidas al CTF, incluida la recaudación de las promesas de contribuciones pendientes.
4. En la elaboración de planes de pago para hacer frente a las contribuciones pendientes, se sigue alentando a las Partes Contratantes a que aporten contribuciones en especie acogiendo reuniones y talleres de la Secretaría, cuando proceda, asegurando al mismo tiempo que no se socave la financiación en efectivo necesaria para las operaciones y los gastos de apoyo a los programas.
5. La Secretaría sigue tratando de obtener financiación de programas y proyectos de otras fuentes, como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y otros donantes. Además de ejecutar actividades dentro de los proyectos, la Secretaría se ha beneficiado de la participación en la financiación de los gastos operacionales específicos con estos proyectos. Esto ha reducido los costos para el CTF y demuestra el compromiso de la Secretaría de satisfacer las necesidades de las Partes Contratantes a pesar de los desafíos financieros planteados por la falta y/o las contribuciones inoportunas al CTF. Sin embargo, estos esfuerzos no pueden sustituir a la financiación sostenible y predecible proporcionada a través del CTF.
6. Habida cuenta de las tendencias para 2025 de contribuciones aún más reducidas y de los costos previstos para 2026-2027, es urgente que las Partes Contratantes evalúen la sostenibilidad financiera futura de la Secretaría, en particular el cumplimiento de las promesas de contribuciones existentes, el pago de las contribuciones pendientes, la consideración de los pagos extraordinarios y la garantía de que los planes de trabajo propuestos y las decisiones puedan aplicarse eficazmente con los recursos humanos y financieros disponibles.

III. GESTIÓN AMBIENTAL Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

7. Esta sección ofrece un panorama general de las actividades realizadas para el Subprograma de Evaluación y Gestión de la Contaminación Ambiental (AMEP), que apoya los Protocolos relativos a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres y a la Cooperación para Combatir los Derrames de Hidrocarburos. Proporciona un resumen de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones de la Sexta Reunión de las Partes Contratantes (COP6) del Protocolo FTCM y la COP17 del Convenio de Cartagena.
8. El objetivo del Subprograma AMEP es prevenir, reducir y controlar la contaminación del medio ambiente costero y marino procedente de fuentes terrestres y marinas, permitiendo así a las Partes Contratantes de la Región del Gran Caribe cumplir sus obligaciones en virtud del Protocolo FTCM y el Protocolo sobre Derrames de Hidrocarburos.
9. Los objetivos específicos del Subprograma son:
 - a. Coordinar y supervisar la ejecución de los proyectos y actividades de AMEP en el marco del Convenio de Cartagena;
 - b. Asegurar que la formulación y ejecución de proyectos y actividades satisfaga las obligaciones del Protocolo FTCM y el Protocolo sobre Derrames de Hidrocarburos;
 - c. Promover la ratificación, la adhesión y la aplicación efectiva del Protocolo FTCM y el Protocolo sobre Derrames de Hidrocarburos; y
 - d. Mejorar la coordinación, la colaboración y la comunicación con los Centros de Actividad Regional (RAC), los miembros de la Red de Actividad Regional (RAN) y las organizaciones regionales e internacionales pertinentes en el desarrollo y la implementación del plan de trabajo de AMEP.
10. Desde el último período de presentación de informes, el número de Partes Contratantes del Protocolo FTCM es ahora de 16, siendo el Gobierno de Saint Kitts y Nevis el más reciente en ratificar el Protocolo FTCM en octubre de 2024.
11. El Centro de Investigación y Manejo Ambiental del Transporte (RAC CIMAB) convocó un taller en 2024 en Cuba para promover la ratificación del Protocolo FTCM, identificar las barreras a la ratificación y desarrollar una lista de necesidades de creación de capacidades. Se espera que el Instituto de Asuntos Marinos (RAC IMA) realice un taller similar en San Vicente y las Granadinas en agosto de 2025.
12. La Secretaría siguió promoviendo la ratificación del protocolo FTCM durante el período objeto de examen a través de sus plataformas de redes sociales. Además, con el apoyo del Proyecto FMAM CReW+, RAC IMA diseñó y desarrolló material promocional sobre el Protocolo FTCM.
13. Durante el período sobre el que se informa, el Subprograma AMEP estuvo representado en reuniones y conferencias regionales y mundiales, destacando la importancia del Protocolo FTCM, incluidas las reuniones ministeriales regionales centradas en el transporte marítimo, el medio ambiente, los residuos sólidos y el agua.
14. La Secretaría, a través del Subprograma AMEP, examinó y proporcionó información técnica a los informes regionales y mundiales que incluían, entre otras cosas, los informes del Secretario General de las Naciones Unidas sobre las Resoluciones relativas a los océanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También se hicieron aportaciones a los informes técnicos sobre cuestiones relacionadas con la contaminación, como la basura marina, los plásticos, las aguas residuales y los nutrientes.
15. Los Centros de Actividad Regional de FTCM- el Instituto de Asuntos Marinos (IMA) y el Centro de Investigación y Manejo Ambiental del Transporte (CIMAB) ayudaron a la Secretaría en la implementación del plan de trabajo 2023-2025. Se hicieron esfuerzos para elaborar informes técnicos que se presentaron para su examen durante la Séptima Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) del Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (FTCM). Los Centros de Actividad Regional (RAC) también prestaron apoyo para colaborar con las Partes no Contratantes en relación con los beneficios de adherirse al Protocolo FTCM.
16. El Grupo de Trabajo de Composición Abierta (GTCA) sobre Vigilancia y Evaluación Ambiental y los

subgrupos temáticos relacionados (nutrientes y aguas residuales; microplásticos; y Sargazo) continúan brindando apoyo técnico a la Secretaría y a los Centros de Actividad Regional (RAC) a medida que implementan actividades que apoyan la implementación de la Estrategia Regional y Plan de Acción del Convenio de Cartagena para la Estrategia Regional de Reducción de la Contaminación por Nutrientes y Plan de Acción para la Región del Gran Caribe.

17. Durante el período sobre el que se informa, el GTCA revisó y propuso cambios al mandato del grupo de trabajo, que también considera un ligero cambio en el alcance. El mandato revisado se presenta en el Documento Informativo UNEP(DEPI)/CAR WG.46/INF.7.
18. Del 18 al 20 de marzo de 2025 se convocó una reunión conjunta del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Vigilancia y Evaluación y el Grupo de Trabajo sobre Sargazo en las oficinas del Centro de Actividad Regional – Instituto de Asuntos Marinos en Trinidad y Tobago. La reunión avanzó en el proyecto de plan de acción para el Sargazo y propuso una definición para la inundación por Sargazo. El informe de la reunión y las recomendaciones propuestas se presentan como Documento Informativo UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.31.
19. El proyecto financiado por el FMAM, Integrando la Gestión del Agua, la Tierra y los Ecosistemas en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Caribe (IWEco) convocó sus reuniones finales de socios en Gros Islet, Santa Lucía, del 19 al 21 de marzo de 2024. El Estudio de Caso Transversal para Barreras Comunes y Soluciones para la Gestión Integrada de la Tierra, el Agua y los Ecosistemas en los PEID del Caribe del Proyecto IWEco se incluye como Documento de Referencia para la reunión. El Informe final sobre la Ejecución del Proyecto (IEP) sobre el progreso del proyecto y los desafíos enfrentados durante su implementación se presenta como un Documento de Referencia. El proyecto se cerró el 31 de marzo de 2025 y se están realizando esfuerzos para apoyar el proceso final de cierre del proyecto.
20. El proyecto financiado por el FMAM, Un enfoque integrado para la gestión del agua y las aguas residuales en la Región del Gran Caribe utilizando soluciones innovadoras y mecanismos de financiación sostenibles (CReW+) convocó a su tercer Comité Directivo del Proyecto en Playa del Carmen, México, del 21 al 23 de junio de 2023. Durante el período sobre el que se informa, los retrasos sufridos en el bienio anterior se resolvieron con los acuerdos pendientes relativos al proyecto actualmente en vigor y las actividades del proyecto plenamente en marcha. El informe de la reunión del Comité Directivo del Proyecto y el Informe sobre la Ejecución del Proyecto (IEP) se presentan como Documentos de Referencia. Como resultado de los retrasos asociados con la implementación de las actividades del proyecto por parte de los socios nacionales, en febrero de 2025, dos tercios del Comité Directivo del Proyecto aprobaron una extensión del proyecto hasta el 31 de marzo de 2026.
21. En colaboración con la Dependencia de Contaminación de la Fuente al Mar del PNUMA, la Secretaría está ejecutando un Proyecto de Desarrollo de la Capacidad de Calidad del Agua en la Región del Gran Caribe financiado por la Agencia de Protección del Medio Ambiente de los Estados Unidos. El proyecto, que comenzó en 2024, busca desarrollar capacidades a nivel regional y nacional para ampliar los programas sostenibles de monitoreo de la calidad del agua y la gestión y prevención de la contaminación. En julio de 2024 se celebró una reunión virtual de lanzamiento en la que la Secretaría y la Dependencia de Contaminación de la Fuente al Mar del PNUMA trataron de presentar las principales características y los resultados esperados del proyecto a las partes interesadas.
22. El proyecto financiado por el FMAM, Reducir los plásticos marinos y la contaminación por plásticos en las ciudades de América Latina y el Caribe a través de un enfoque de economía circular (Ciudades LAC) celebró su segunda reunión del Comité Directivo del Proyecto en Cartagena, Colombia, del 27 al 28 de marzo de 2025.
23. El proyecto Prevención de la Basura Marina en el Mar Caribe (PROMAR) celebró su Reunión de Lanzamiento del Proyecto y Viaje de Estudios en Santo Domingo, República Dominicana, del 25 al 28 de junio de 2024. El evento marcó el inicio del proyecto para cinco países del proyecto: Suriname, Guyana, Islas Vírgenes Británicas, Trinidad y Tabago y Saint Kitts y Nevis.
24. En relación con la implementación del Proyecto de Creación de Capacidades Relacionadas con los Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente en los Países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP

AMUMA III), financiado por la Unión Europea, la implementación del proyecto quedó en suspenso durante 2024 mientras la Secretaría esperaba la aprobación de una extensión sin costo del proyecto hasta diciembre de 2025. En 2025, la Secretaría firmó un acuerdo con Guyana y Suriname para implementar un proyecto de gestión basado en ecosistemas centrado en la mitigación de la contaminación y la protección del hábitat.

25. La Secretaría ha firmado un nuevo acuerdo de asociación con el Gobierno del Reino Unido. En colaboración con el Centre for Environment, Fisheries and Aquaculture Science (CEFAS), la Secretaría presentó con éxito una propuesta de proyecto de asistencia técnica sobre la calidad del agua para Jamaica y Guyana a través del Programa Internacional de Desarrollo del Reino Unido – Asistencia Técnica para la Economía Azul Sostenible. El proyecto busca apoyar una mejor gestión de la calidad del agua marina en el Caribe como un facilitador fundamental para las economías azules sostenibles, centrándose en el asesoramiento y la creación de capacidades para permitir un mejor monitoreo, evaluación y gestión de la calidad del agua en los dos países. Como parte de la primera actividad, se realizaron misiones exploratorias a Jamaica en abril de 2025 y a Guyana en junio de 2025, para comprender mejor las amenazas de la contaminación marina para los sectores de la economía azul.

IV. BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS

Descripción general del programa

26. Esta sección es una descripción general de las actividades implementadas para el Subprograma de Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW). Describe las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones de la Undécima Reunión de las Partes Contratantes (COP12) del Protocolo SPAW y COP17 del Convenio de Cartagena, y el estado de las actividades para el bienio, que se prorrogó hasta 2025.
27. Durante el bienio, el Subprograma SPAW se centró en ayudar a las Partes Contratantes a:
 - a. Fortalecer las redes regionales de áreas marinas protegidas (AMP) y la conservación de las especies enumeradas en los Anexos del Protocolo SPAW, a través de la cooperación técnica, pequeñas subvenciones y esfuerzos de creación de capacidades en colaboración con socios regionales y autoridades nacionales.
 - b. Promover los principios de la gestión basada en los ecosistemas e integrarlos en los procesos de planificación nacionales y regionales, incluida la asistencia técnica para mejorar la gobernanza intersectorial de los océanos, fortalecer las políticas de biodiversidad y apoyar soluciones basadas en la naturaleza para la resiliencia costera.
 - c. Reforzar la coordinación regional a través del trabajo continuo de los grupos de trabajo especiales de expertos sobre Sargazo, especies, áreas protegidas y exenciones, con resultados como el proyecto de Plan de Acción Regional para el Sargazo y las recomendaciones actualizadas para la conservación de las especies.
28. Las actividades también estaban dirigidas a coordinar con otros acuerdos y programas ambientales que se ocupan de cuestiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad de particular relevancia para el Protocolo SPAW, como la Comisión Ballenera Internacional (CBI), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), la Estrategia y el Programa para la Biodiversidad y la Gestión de las Áreas Protegidas del Caribe (BIOPAMA), la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (IAC), la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO-COPACO), la Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Centro de Gestión de Recursos y Estudios Ambientales (CERMES), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional (Ramsar), la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CEM), la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CMS), la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), el Instituto de Pesquerías del Golfo y el Caribe (GCFI), la Subcomisión de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental para el Caribe y Regiones Adyacentes/Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (IOCARIBE/UNESCO), el Fondo para el Sistema Arrecifal Mesoamericano (Fondo SAM), la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA), la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), la Comisión del Mar de los Sargazos, The Nature Conservancy (TNC), la Oficina del PNUMA para América Latina y el Caribe, la Red de Conservación de Tortugas Marinas del Gran Caribe

(WIDECAST), el Mecanismo Regional de Pesca del Caribe (CRFM), la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral (ICRI) y la Comisión de los Convenios de Oslo y París (OSPAR).

29. Las actividades específicas para el Plan de Trabajo 2023-2025 se dividen en cinco elementos principales del programa (subprogramas):
 - a. Coordinación del programa;
 - b. Fortalecimiento de las Áreas Protegidas en la Región del Gran Caribe (incluida la capacitación y la creación de capacidades para la gestión de áreas protegidas);
 - c. Desarrollo de Directrices para la Gestión de Áreas Protegidas y Especies;
 - d. Conservación de especies amenazadas y en peligro de extinción y
 - e. Conservación y uso sostenible de los ecosistemas costeros y marinos (incluidos los arrecifes de coral, los manglares y los pastos marinos utilizando el enfoque de gestión basada en los ecosistemas).
30. Además, la Secretaría se centró en la recaudación de fondos mediante la elaboración de estrategias y la racionalización de las actividades de SPAW, dadas las limitaciones de las contribuciones financieras y los recursos humanos necesarios para cumplir los mandatos programáticos. Por lo tanto, las intervenciones fueron específicas y de naturaleza estratégica.
31. La Secretaría, en estrecha colaboración con el SPAW-RAC y las Partes Contratantes interesadas, está preparando una propuesta en el marco de la 2ª convocatoria de programación del Fondo del Marco Mundial de Biodiversidad para avanzar en la implementación del Protocolo SPAW con un enfoque en las AMP y otras medidas eficaces asociadas de conservación basadas en el área. La intervención propuesta:
 - a. Fortalecerá la red representativa de SPAW AMP y la conectividad ecológica en las ecorregiones clave;
 - b. Mejorará la eficacia de la gestión (por ejemplo, mejoras basadas en METT) a través de la creación de capacidades específicas, proyectos piloto de cogestión y pequeñas subvenciones;
 - c. Apoyará la restauración de carbono azul y resiliente al clima en sitios prioritarios de manglares/pastos marinos (cuando lo soliciten las Partes);
 - d. Implementará una canalización regional de datos de AMP interoperable con plataformas SPAW-RAC/PAC y armonizada con los procesos de OCM para racionalizar los informes y el próximo Informe del Estado del Área del Convenio;
 - e. Promoverá mecanismos de financiación y asociaciones positivas para la naturaleza que amplíen la administración y el cumplimiento locales. La propuesta se estructurará para armonizarse con la Estrategia del PAC para 2023-2030 y las Metas del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (en particular la Meta 3), complementará las actividades en curso de PROCARIBE+ y Grandes Ecosistemas Marinos (LME), y responderá a las Decisiones de COP17 sobre datos/informes y colaboración con los AMUMA de ámbito mundial. La participación de los países, los sitios y la cofinanciación se están confirmando a través de consultas con los puntos focales.
32. Durante el período sobre el que se informa, la coordinación cotidiana de la ejecución de las actividades programáticas siguió siendo supervisada por el Oficial de Programas SPAW, que se incorporó en junio de 2023 y asumió la responsabilidad de la coordinación general del Programa SPAW, trabajando en estrecha colaboración con el Auxiliar de Programas SPAW.
33. Se recibió apoyo adicional para alcanzar los objetivos del subprograma del Centro de Actividad Regional de SPAW (SPAW-RAC), que se encuentra en Guadalupe, acogido por el Gobierno de Francia (véase UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.5 para más detalles sobre los fondos proporcionados por el Gobierno de Francia a través de SPAW-RAC para la ejecución de las actividades de SPAW).
34. El Gobierno de Saint Kitts y Nevis se adhirió al Protocolo SPAW en 2024, con lo que el número total de Partes Contratantes asciende a diecinueve (19). Se están celebrando conversaciones con Antigua y Barbuda, Dominica, Haití, Costa Rica, Guatemala, Jamaica, México, Suriname y el Reino Unido en relación con su ratificación del Protocolo SPAW
35. Ejecución de actividades en el marco de los siguientes proyectos:
 - a. El proyecto financiado por la UE “Aplicación de los Tratados Ambientales en los Países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) – ACP-AMUMA Fase III” (1.961.264 dólares) continuó (UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.7, UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.31 y UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.32). El proyecto de cuatro (4) años (2020-2024) se extendió hasta diciembre de 2025.

El objetivo principal del proyecto para SPAW era desarrollar una red funcional de áreas protegidas incluidas en la lista de SPAW que cubran hábitats y ecosistemas marinos interconectados para restaurar y mantener la salud de los océanos.

- b. UNOPS-PNUMA financiado por el FMAM: Ejecución colaborativa de actividades seleccionadas del Proyecto GoM-LME: “Implementación del Programa de Acción Estratégico del Gran Ecosistema Marino del Golfo de México” (382.000 dólares) Acuerdo ONU-ONU con UNOPS firmado en agosto de 2024 – diciembre de 2025 (UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.34). La Secretaría ha firmado acuerdos con tres socios, SPAW-RAC, Kalanbio y CONABIO para la ejecución del proyecto. El proyecto experimentó algunos retrasos en la implementación, sin embargo, los acuerdos con los socios respectivos ahora están finalizados y en ejecución.
 - c. UNOPS-PNUD financiado por el FMAM: Ejecución colaborativa de algunas actividades del proyecto PROCARIBE+: Protegiendo y restaurando el capital natural del océano, fomentando la resiliencia y apoyando a las inversiones regionales para un desarrollo socioeconómico azul sostenible (957.085 dólares) Acuerdo ONU-ONU con UNOPS firmado en enero de 2025 – septiembre de 2027 (UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.33). La Secretaría ha firmado un acuerdo con ReefCheck República Dominicana (RD) para la implementación del proyecto en la República Dominicana. Esperamos una actualización de Colombia sobre su socio seleccionado para la implementación.
36. La Secretaría continuó su estrecha colaboración con el Instituto de Pesquerías del Golfo y el Caribe (GCFI), incluida la participación en sus Conferencias Anuales: GCFI 76 (Bahamas 2023) y GCFI 77 (Guadalupe, 2024). También se prevé la participación en la Conferencia de 2025.
 37. La Secretaría siguió colaborando con la sociedad civil a través del Consorcio SPAW establecido durante SPAW STAC 10. Elaboración del Plan de Trabajo del Consorcio SPAW 2024-2025 por los miembros del Comité Directivo del Consorcio en consulta con la Secretaría y elaboración de un documento informativo sobre ‘Ampliación de la Participación de la Sociedad Civil en el Programa Ambiental del Caribe’ (UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.36).
 38. Cartas de Intención firmadas en 2024 con:
 - a. Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (UNEP(DEPI)/CARWG.45/INF.32) y
 - b. Comisión Ballenera Internacional (CBI) (UNEP(DEPI)/CARWG.45/INF. 33) en 2024.
 39. El propósito de las cartas de intención es promover la colaboración y mejorar las sinergias con estas organizaciones en la implementación del Programa de Trabajo SPAW.
 40. La elaboración de un proyecto de plan de trabajo con la CBI se completó en 2025 (UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.34). Este proyecto de plan de trabajo describe las actividades propuestas para la colaboración entre las respectivas Partes y Secretarías del Convenio de Cartagena y la CBI y se presentará a SPAW COP13 para su adopción.
 41. SPAW continuó mejorando las sinergias con el Programa AMEP a través de la colaboración en la Reunión Conjunta del Grupo de Trabajo de Composición Abierta (GTCA) sobre Vigilancia y Evaluación y el Grupo de Trabajo (GT) sobre Sargazo de SPAW en Trinidad y Tabago, marzo de 2025. Véase el Documento Informativo UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.31. Los miembros del GTCA de FTFCM están incluidos como miembros en el Grupo de Trabajo sobre Sargazo de SPAW.
 42. En colaboración con la sede del PNUMA, el subprograma SPAW contribuyó a crear conciencia sobre el Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional (acuerdo BBNJ) y el proceso de ratificación mediante la difusión de información pertinente y la participación en eventos regionales que destacaron las sinergias entre el Protocolo SPAW y el Acuerdo BBNJ.
 43. Se iniciaron conversaciones para brindar apoyo a las Partes para integrar los ecosistemas de carbono azul en sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN), a través de la colaboración con

socios como Pew Charitable Trusts.

44. La Secretaría mejoró las plataformas regionales de datos e información en preparación para el próximo Informe del Estado del Área del Convenio. Se preparará un informe más integrado sobre la biodiversidad marina y la contaminación marina en colaboración con el subprograma AMEP.
45. Se desarrollaron nuevas propuestas de proyectos multifocales que integran la biodiversidad, el clima y los objetivos socioeconómicos. La sede del PNUMA proporcionó la financiación para apoyar la implementación de la gestión basada en ecosistemas, las iniciativas de restauración y, a solicitud de los países, la actualización de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales en materia de Diversidad Biológica (EPANB), para incluir consideraciones ambientales marinas y costeras.
46. Se organizaron y/o asistieron reuniones y seminarios web para continuar promoviendo los objetivos de SPAW y mejorar las sinergias y la cooperación en la implementación del plan de trabajo aprobado y las decisiones de la COP de SPAW.

V. GESTIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y COMUNICACIONES

47. En esta sección se ofrece un resumen de la labor de comunicaciones de la Secretaría descrito en el plan de trabajo 2023-2025 aprobado por la COP17 del Convenio de Cartagena.
48. Los principales objetivos de la labor de comunicaciones son:
 - a. Aumentar la visibilidad y promover el valor y el impacto de la labor de la Secretaría, las Partes Contratantes y los Socios en la aplicación del Convenio de Cartagena y sus Protocolos, así como de los programas, proyectos y actividades sobre la gestión costera y marina en la Región del Gran Caribe.
 - b. Desarrollar e implementar programas de capacitación para la gestión del uso de los recursos costeros y marinos.
 - c. Desarrollar y/o apoyar las iniciativas de sensibilización pública existentes mediante el uso de plataformas de medios tradicionales y sociales adecuadas, asociaciones y herramientas de intercambio de conocimientos.
 - d. Aumentar el acceso a los datos y la información sobre la gestión de los recursos costeros y marinos a través del sitio web, las redes y las bases de datos de la Secretaría, y
 - e. Proporcionar apoyo tecnológico en la implementación de las operaciones de la Secretaría, las reuniones y otras actividades de divulgación, incluidas las actividades que se destacan con los subprogramas específicos.
49. La Estrategia de Comunicaciones de la Secretaría se actualizó nuevamente durante el bienio en curso para que funcionara como instrumento de gestión de los conocimientos y promoción, y como marco para las actividades de comunicación. Estos se dividieron en cuatro pilares principales:
 - a. Comunicaciones institucionales y relaciones públicas: Aumentar la visibilidad del Programa Ambiental del Caribe y promover los proyectos y actividades de la Secretaría;
 - b. Gestión de datos e información: Proporcionar datos, información y apoyo técnico a las Partes Contratantes y los socios;
 - c. Educación ambiental y sensibilización pública: Implementar actividades para informar al público sobre problemas ambientales específicos;
 - d. Comunicación participativa para el desarrollo: Involucrar a las partes interesadas y a los socios del proyecto en los esfuerzos de comunicación basados en proyectos para documentar y proporcionar evidencia del cambio de comportamiento.
50. Como parte de los esfuerzos en curso de la Secretaría para responder a la necesidad de contar con un apoyo más eficaz a la gestión de los conocimientos y las comunicaciones para los programas y proyectos, la Secretaría completó la selección de un Auxiliar de Tecnología de la Información a tiempo completo que se incorporó a la Secretaría en agosto de 2024. Esto ha dado lugar a una reestructuración del sitio web y a la

inclusión de herramientas para permitir el pleno cumplimiento de los procedimientos y directrices del PNUMA y las Naciones Unidas relativos a la seguridad de las comunicaciones y la información.

51. Tras la partida del Oficial Asociado de Programas y la jubilación del Especialista en Comunicaciones del FMAM IWeco, el apoyo a las comunicaciones en 2023 fue mantenido por el Voluntario Nacional de las Naciones Unidas en el marco del proyecto ACP AMUMA 3. En 2024, un consultor de comunicaciones y promoción, junto con un consultor de reemplazo para el proyecto ACP AMUMA 3, continuaron brindando apoyo de comunicaciones bajo la supervisión del Coordinador.
52. Tras los retrasos en la contratación, el puesto de Auxiliar de Equipo de CETA se reclasificó y un Auxiliar de Información Pública asumió sus funciones en el segundo trimestre de 2025. Este puesto será clave para la gestión de los conocimientos y las comunicaciones en el futuro.
53. La Secretaría relanzó su boletín, mejorando la difusión de la labor de la Secretaría y de las Partes Contratantes.
54. Dado que el Subprograma de Comunicaciones no tiene un presupuesto asignado para la ejecución de su plan de trabajo, la Secretaría siguió aprovechando los recursos disponibles a través de las asociaciones y aprovechando la labor de comunicaciones de los proyectos en curso a fin de maximizar la eficacia de su labor. Las siguientes actividades de comunicación y educación pública se llevaron a cabo a través de proyectos coejecutados o dirigidos por la Secretaría o con financiación de ellos.

Sitio(s) web

55. Se elaboró una página web específica para el proyecto ACP AMUMA y se compartieron todos los resultados del proyecto con la sede del PNUMA, que gestiona el sitio web general del proyecto.
56. El proyecto FMAM-IWEco, que se cerró en marzo de 2025, fue un proyecto regional multifocal para abordar la gestión de los recursos hídricos, terrestres y de biodiversidad, así como el cambio climático en diez países participantes. Muchos de los resultados finales del proyecto se subieron en el sitio web del proyecto. Este sitio web se archivará para permitir el acceso continuo a los recursos producidos en el marco del proyecto.
57. La Secretaría ha asumido la responsabilidad de mantener el sitio web del FMAM CReW+ y los esfuerzos se han ampliado a todos los productos de los proyectos disponibles.
58. La Secretaría está finalizando el desarrollo del módulo Ciudades de América Latina y el Caribe, que se integrará en su infraestructura web. La implementación empleará una arquitectura de información consistente, hojas de estilo compartidas y protocolos de gestión de contenido interoperables, con enlaces bidireccionales para garantizar la integración completa y la continuidad de la navegación.
59. PROMAR mantiene un sitio de proyecto dedicado y administrado por socios alojado y administrado por adelphi (<https://promar.org/en>), el sitio web opera fuera del dominio del PNUMA PAC, con gobernanza de contenido, infraestructura de alojamiento y actualizaciones administradas directamente por el socio implementador.

Boletines e informes externos.

60. Con el cierre del proyecto IWeco, la atención se centró en compartir experiencias para otros informes y boletines externos, incluido FMAM IW Learn.
61. La Secretaría contribuyó al Boletín CReW+, preparado y difundido por la Unidad de Coordinación del Proyecto CReW+.
62. PROMAR tiene boletines trimestrales, que actualmente son administrados por adelphi, con aportes del Gerente de Proyectos de la Secretaría. El proyecto FMAM Ciudades LAC ha optado por destacar su trabajo a través de contribuciones al boletín regional de plásticos dirigido por la Oficina del PNUMA en Panamá.

Estudios de casos, mejores prácticas y publicaciones técnicas

63. Se elaboraron estudios de casos en los que se destacaban los resultados, las enseñanzas y las mejores prácticas de los proyectos nacionales en Cuba, la República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía y Trinidad y Tabago, y un estudio de caso intersectorial. Videos promocionales que presentan el proyecto, sobre soluciones basadas en la naturaleza, medios de vida sostenibles y REMDAP, la plataforma regional de vigilancia ambiental, se puede acceder aquí.

64. Con el apoyo del Proyecto FMAM IWeco, se elaboraron informes de políticas y carteles en los que se definían los beneficios de la gestión integrada de los recursos hídricos en el Caribe, la gestión integrada de las zonas costeras y los datos e información para una mejor toma de decisiones ambientales. Además, también se desarrolló una Guía para Programas y Enfoques Integrados de Conservación y Saneamiento y un Manual de Evaluación y Vigilancia de la Contaminación.
65. A través del proyecto FMAM Ciudades LAC, se publicaron varios informes que incluyen:
- Un informe mundial sobre las mejores prácticas para los instrumentos de política, incluidas recomendaciones adaptadas al contexto de LAC.
 - Un informe mundial sobre las mejores prácticas para los instrumentos financieros, con recomendaciones específicas para LAC
 - Se elaboró un informe mundial sobre las mejores prácticas en innovaciones empresariales upstream centrado en la eliminación, reducción y reutilización.
 - Se preparó un informe mundial sobre las mejores prácticas en las intervenciones de recolección y reciclaje para las ciudades, que incluye recomendaciones específicas para LAC.

Promoción y sensibilización

66. El Instituto de Pesquerías del Golfo y el Caribe (GCFI), a través del programa de pequeñas subvenciones, apoyó la elaboración de un manual educativo que detalla el enfoque del Movimiento Contra el Plástico de Las Bahamas con respecto a la educación mediante su programa de campamentos de plástico.
67. La Secretaría se asoció con RARE, que ha estado colaborando con comunidades en países de la Región del Gran Caribe para desarrollar procesos de diseño centrados en el comportamiento para reducir los contaminantes que ingresan al medio marino en las comunidades costeras.
68. Los productos de gestión de los conocimientos desarrollados por Asociación Mundial para el Agua-Caribe (GWP-C) a través de su Comité Técnico produjeron dos documentos de perspectiva sobre los siguientes temas: 1) Gestión de Aguas Residuales en el Caribe: un estudio de caso de Jamaica y 2) Un Papel Higiénico. Para cada uno de estos documentos también se desarrollaron videos promocionales cortos.
69. El proyecto FMAM Ciudades LAC también contribuyó organizando eventos en línea y presenciales, que incluyen:
70. En un esfuerzo por sensibilizar a las partes interesadas y fomentar cambios de comportamiento a nivel nacional, el proyecto PROMAR involucró a las partes interesadas locales de los cinco países del proyecto en una encuesta de Conocimientos, Actitudes y Prácticas al inicio del proyecto (2º y 3º trimestre de 2024). Esta encuesta se replicará también al final para medir el cambio de comportamiento y una mayor conciencia como resultado directo de las actividades del proyecto. A este respecto, en junio y julio de 2025, respectivamente, se celebraron sesiones regionales sobre soluciones iniciales y finales para los puntos focales de los tres países ejecutores.
71. Los días ambientales se conmemoraron a través de las siguientes actividades:
- a. Día Mundial de los Humedales: publicaciones en las redes sociales y una entrada de blog en el sitio web
 - b. Día Internacional de Cero Desechos: publicaciones en las redes sociales y una entrada de blog que fusionó la idea de cero desechos particularmente en los humedales: <https://www.unep.org/cep/news/blogpost/zero-waste-wetlands-call-protect-caribbeans-coastal-ecosystems>
 - c. Día Mundial de la Vida Silvestre: publicaciones en las redes sociales
 - d. Día Mundial del Agua: publicaciones en las redes sociales
 - e. Día Internacional de la Mujer: contó con la participación de las damas de la Secretaría del Convenio de Cartagena, profesionales del medio ambiente y científicas, todas comprometidas con los objetivos del Convenio de Cartagena. El mensaje del Coordinador, que también se compartió como una entrada de blog, destacó la naturaleza inclusiva de la operación de la Secretaría y el fuerte equilibrio de género, inclinado a favor de nuestras defensoras del medio ambiente

- f. Día Internacional de la Diversidad Biológica: publicaciones en las redes sociales.
 - g. Día Mundial de los Océanos, Día Mundial del Medio Ambiente: publicaciones en las redes sociales, evento conjunto de una semana con el Organismo Nacional de Medio Ambiente y Planificación en 2024 y 2025, Jamaica y una historia en la web: <https://www.unep.org/cep/news/story/national-environmental-awareness-week-turning-tide-plastic-pollution-jamaica>
 - h. Día Mundial de la Tortuga: entradas de blog y publicaciones en las redes sociales
72. Se emprendieron otras actividades para crear conciencia sobre las cuestiones ambientales y la importancia de proteger los recursos costeros y marinos. Entre ellas figuraban la publicación de nuevas fichas informativas sobre cuestiones temáticas y nuevos proyectos, artículos y publicaciones en sitios web y artículos periódicos en el boletín de Mares Regionales; Estos incluyeron la colaboración con la Asociación de Ciencia para la Naturaleza y las Personas (SNAPP) para desarrollar lo siguiente sobre la Contaminación Marina. Estos se destacan a continuación.
- a. [Guía para la evaluación y el monitoreo de la contaminación en los ecosistemas costeros](#)
 - b. [Fichas informativas sobre enfoques para evaluar y monitorear la contaminación costera](#)
 - c. [Fichas informativas sobre métodos de recogida de la calidad del agua in situ](#)
73. En colaboración con Economist Impact, la Secretaría apoyó la revisión de la [Hoja de Ruta de The Economist sobre la Contaminación](#).
74. *Comunicados de prensa, entrevistas con los medios y redes sociales:* Se realizaron cinco comunicados de prensa y 25 publicaciones (combinación de historias, entradas de blog, anuncios web) en el sitio web y se difundieron a los socios de medios regionales para su publicación desde enero de 2023 hasta la fecha.

Los comunicados de prensa incluyeron: Celebración de los 25 años del Protocolo SPAW, Economía Circular – Catalizador para el Desarrollo Económico, Ratificación del Protocolo SPAW de Saint Kitts y Nevis, Ciudades del Caribe y América Latina colaboran para reducir la contaminación plástica y la transición a una economía circular, y un artículo de opinión felicitando a Jamaica por su enfoque ambiental para el Día del Trabajo. Para conmemorar el 25 aniversario de SPAW, Susana Perera Valderrama, Oficial de Gestión de Programas, SPAW, participó en una entrevista televisiva en horario de máxima audiencia-CVM @ Sunrise. Christopher Corbin, Coordinador, también se unió a ella para una entrevista de radio de 1,5 horas en Palav, Radio Jamaica 94FM, donde también discutieron el Convenio de Cartagena, sus Protocolos, el trabajo de la Secretaría, proyectos especiales, participación comunitaria y oportunidades de asociación.

A través del Proyecto FMAM Ciudades LAC, se publicaron siete comunicados de prensa en medios regionales sobre el lanzamiento del proyecto, los comunicados de prensa se publicaron tanto en inglés como en español.

El Proyecto PROMAR también apareció en cuatro publicaciones de medios regionales.

La Secretaría siguió utilizando Facebook, X (anteriormente Twitter), Instagram y LinkedIn para compartir actualizaciones de los programas y destacar noticias ambientales nacionales, regionales y mundiales pertinentes. Los <https://www.facebook.com/UNEPCartagenaConvention> seguidores de Facebook son 10.353. X (anteriormente [Twitter](#)) también ha mantenido un seguimiento actual de 5.624. Nuestro número total de seguidores en [Instagram](#) al final del bienio es de 2.182 (lo que representa un aumento del 17,2%). Los seguidores de [LinkedIn](#) han pasado de 1.500 en el último bienio a 3.186 seguidores, lo que representa un aumento del 112,2%.

75. Los documentos e informes de programas y proyectos continuaron siendo subidos al Depósito de Documentos del PNUMA, donde formaron parte de la base de datos oficial del PNUMA y se supervisaron más fácilmente en términos de acceso y descargas, y se localizaron más fácilmente a través de buscadores.
76. La Secretaría continuó sus esfuerzos para desarrollar una plantilla de presentación de informes en línea para el Convenio de Cartagena y se proporcionará una actualización a COP 18. El trabajo en el desarrollo de la plantilla de presentación de informes en línea para la Secretaría del Convenio de Cartagena del PNUMA está progresando, con discusiones técnicas en curso que se están llevando a cabo con la sede del PNUMA

para garantizar la armonización e interoperabilidad entre nuestros sistemas.

77. La revisión inicial de su marco de informes confirma una fuerte compatibilidad con nuestro diseño previsto, ya que la estructura y la información solicitada reflejan estrechamente nuestros requisitos. Esto proporciona una base sólida para integrar las mejores prácticas y garantizar la coherencia entre los mecanismos de presentación de informes.

ANEXO I: Estado de las respuestas a las Decisiones de COP17 del Convenio de Cartagena

Decisiones de COP17 del Convenio de Cartagena		
	Estado (Completado, En curso o No iniciado)	Medida(s) adoptada(s)
Decisión I Plan de trabajo y presupuesto		
La Secretaría seguirá aprovechando los recursos y los conocimientos especializados de otras organizaciones y proyectos para ayudar a alcanzar los objetivos del Convenio y sus Protocolos y en la aplicación del plan de trabajo 2023-2025, incluidas las actividades no financiadas.	Completado. Esto continuará sujeto a las decisiones de COP 18.	La Secretaría se asoció con la Dependencia de Contaminación de la Fuente al Mar del PNUMA para implementar un Proyecto de Desarrollo de la Capacidad de Calidad del Agua de 3 años financiado por la Agencia de Protección del Medio Ambiente de los Estados Unidos. La Secretaría trabajó con otros Programas de Mares Regionales en un proyecto para acelerar la entrega del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y otros compromisos relacionados con la biodiversidad en el marco de SPAW. Se movilizó financiación de la Subdivisión Marina y de Agua Dulce del PNUMA para actividades de creación de capacidad sobre SPAW y relacionadas con el Marco Mundial de Biodiversidad. Se aprobó la Propuesta sobre la Calidad y la Contaminación del Agua en el marco del Programa de Economía Azul Sostenible y el apoyo a las actividades de FTFCM en Jamaica y Guyana. Se está elaborando un formulario de identificación de proyectos del FMAM para un proyecto de Gestión de la Arena en Santa Lucía y Saint Kitts y Nevis en colaboración con GRID Ginebra. Posibles fuentes de financiación identificadas para nuevos proyectos en colaboración con la Organización Marítima Internacional (OMI), el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe y la Asociación de la Industria Petrolera Internacional para la Conservación del Medio Ambiente (IPIECA) para su inclusión en el proyecto de Plan de Trabajo 2026-2027 y sujeto a su aprobación.
Decisión III RAC/REMPEITC-Caribe		
Las Partes Contratantes apoyará el esfuerzo de monitoreo de RAC IMA en el Caribe Oriental y Meridional e invitará a las Partes Contratantes en áreas que actualmente no tienen un programa de monitoreo de derrames de hidrocarburos a colaborar con el programa COSTA para considerar el establecimiento de uno en colaboración con RAC IMA y RAC REMPEITC Caribe.	Completado. Esto continuará sujeto a las decisiones de COP 18.	La Secretaría informó a las Partes Contratantes de esta necesidad en la Reunión del Comité Directivo sobre Derrames de Hidrocarburos y en la Reunión de Directores y Jefes de Administraciones Marítimas. Las recomendaciones de ambas reuniones destacaron la oportunidad de mejorar la capacidad nacional para el monitoreo de derrames de hidrocarburos. Algunas Partes Contratantes han expresado interés (Jamaica y Guyana). Recomendación recibida de FTFCM STAC 7 para continuar explorando la colaboración en esta actividad.

La Secretaría, en colaboración con RAC REMPEITC Caribe, desarrollará acuerdos de asociación o memorandos de entendimiento con RAC IMA y las Partes Contratantes, según corresponda, para la expansión del programa COSTA.	No completado.	El Gobierno de Curaçao ya no acoge el Centro. Las discusiones están en curso, incluso con la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA) para decidir cómo podría continuar este trabajo. A la espera de nuevas ofertas de las Partes para acoger RAC REMPEITC Caribe.
Decisión IV ESTRATEGIA REGIONAL PARA LA SECRETARÍA DEL CONVENIO DE CARTAGENA		
La Secretaría convocará un Grupo de Trabajo de Composición Abierta de las Partes Contratantes para llevar a cabo una revisión final del Proyecto de Estrategia Regional para el Convenio de Cartagena (2023-2030) centrándose en las recomendaciones adicionales recibidas durante las reuniones de las Conferencias de las Partes de los Protocolos FTCM y SPAW y esta reunión y, posteriormente, solicitará a la Secretaría que presente una versión revisada a las Partes Contratantes para su revisión y aprobación entre períodos de sesiones.	Completado.	Se estableció el Grupo de Trabajo de Composición Abierta y se convocó una reunión. Debate sobre la Estrategia Regional realizado y respaldado con comentarios menores. Proyecto final distribuido en los tres idiomas y será presentado a la COP 18 del Convenio de Cartagena para su adopción formal.
Decisión V GOBERNANZA		
La Secretaría trabajará con las Partes Contratantes, así como con los RAC y las RAN existentes, para actualizar las "Directrices para el Establecimiento y el Funcionamiento de los Centros de Actividad Regional y las Redes de Actividad Regional para el Convenio de Cartagena" de 2008, teniendo en cuenta las decisiones pertinentes de las Partes Contratantes de SPAW y FTCM relativas a las funciones de los RAC, las RAN y los grupos de trabajo, y presentará las revisiones propuestas a IGM21/COP18 para su posterior consideración y posible adopción.	Completado	PreCOP programada para septiembre de 2025 para discutir y finalizar el proyecto de Directrices para los RAC y las RAN. Esto se presentará a la COP 18 del Convenio de Cartagena para su posible adopción.
Decisión VI INICIACIÓN DE LOS PUNTOS FOCALES		
La Secretaría elaborará un "Kit de Incorporación/Bienvenida" para los nuevos Puntos Focales que proporcione antecedentes históricos sobre el trabajo y los procesos del Convenio de Cartagena y sus Protocolos y el papel de los Puntos Focales del Convenio y los Protocolos.	Completado	Conjunto de Herramientas para los Puntos Focales completado y disponible en el sitio web de la Secretaría. Se planificará un seminario web para lanzar el Conjunto de Herramientas y como parte de la orientación para los puntos focales durante el bienio 2026-2027.
Decisión VII RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE CARTAGENA Y/O SUS PROTOCOLOS		

Exhortamos a las Partes no contratantes elegibles del Convenio de Cartagena y/o sus Protocolos a que aceleren sus esfuerzos hacia la ratificación y, según corresponda, soliciten asistencia de la Secretaría y/o los RAC para ayudar en sus procesos nacionales de ratificación.	En curso	Los talleres regionales y las discusiones bilaterales con los puntos focales se están utilizando de manera continua para promover la ratificación. Talleres Nacionales de Promoción convocados en Cuba en enero de 2025 por RAC CIMAB y en San Vicente y las Granadinas en agosto de 2025 por RAC IMA con financiación de proyectos. RAC IMA produjo material promocional sobre la ratificación del Protocolo FTCM que se ha compartido en las páginas web de las redes sociales de la Secretaría.
Invitamos a las Partes no contratantes a que proporcionen información actualizada durante las próximas reuniones de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Cartagena sobre sus esfuerzos nacionales de ratificación, incluidos los obstáculos identificados.	En curso	Se han celebrado debates informales con Partes no contratantes y se invitará a los Estados Miembros a que proporcionen información a la COP 17 del Convenio de Cartagena sobre su estado de ratificación y desafíos.
Decisión VIII MECANISMO DE COORDINACIÓN DE LOS OCEANOS/Proyecto PROCARIBE+		
La Secretaría trabajará con la Dependencia de Coordinación del Proyecto de PROCARIBE+ para identificar posibles oportunidades para que la Secretaría actúe como organismo ejecutor asociado para actividades que apoyen la implementación del Convenio de Cartagena y sus Protocolos y, en colaboración con las Partes Contratantes, elaborará y presentará un proyecto de plan para cualquier colaboración propuesta por la Secretaría a las Partes Contratantes para su revisión y aprobación entre períodos de sesiones.	Completado	La Secretaría identificó actividades específicas en las que tomaría la iniciativa y esto se comunicó a los puntos focales y no se recibió ninguna objeción. La Secretaría puede participar en la elaboración de los "Informes del Estado" y esto se presentará como parte del proyecto de Plan de Trabajo 2026-2027.
La Secretaría, a través del PNUMA, considerará la firma del Memorando de Entendimiento y la participación en el Grupo Ejecutivo y alentará a las Partes Contratantes a firmar el Memorando de Entendimiento, según corresponda considerando las circunstancias nacionales, y participar en el Grupo Directivo.	Completado	Se ha firmado el Memorando de Entendimiento del Mecanismo de Coordinación de los Océanos. La Secretaría se comunicó con todos los puntos focales alentando la firma. No se requiere ninguna otra acción. La Secretaría fue nombrado Vicepresidente del Mecanismo de Coordinación de los Océanos.
Decisión IX SARGAZO		

La Secretaría facilitará la comunicación y la coordinación, según corresponda, entre el Convenio y sus Protocolos sobre la inundación por Sargazo, incluso trabajando con los RAC y las RAN.	Completado. Se definirá el trabajo adicional en la COP 18.	La Secretaría, en colaboración con SPAW RAC, ha utilizado varios talleres, eventos y reuniones regionales y mundiales para destacar la importancia y la prioridad del Sargazo. Gran parte del trabajo se está llevando a cabo a través del Grupo de Trabajo sobre Sargazo coordinado por SPAW RAC. Se convocó una reunión conjunta del Grupo de Trabajo sobre Sargazo y el GTCA sobre Vigilancia y Evaluación. La Secretaría apoyó múltiples eventos sobre Sargazo en UNOC 3. La PreCOP del Convenio de Cartagena revisará el Plan de Acción para el Sargazo para presentarlo a la COP del Convenio.
La Secretaría, en colaboración con los RAC y las RAN, apoyará los esfuerzos de coordinación regional dentro de la Región del Gran Caribe sobre el Sargazo, incluido el análisis de las actividades en curso de otros organismos regionales e internacionales sobre esta cuestión, y se comunicará los resultados de dicho análisis a las Partes Contratantes de manera oportuna.	Completado	Véase más arriba.
La Secretaría presentará un proyecto de plan de acción desarrollado en respuesta a la Recomendación VI de SPAW STAC10, sujeto a la aprobación de SPAW COP13, a la COP18 del Convenio de Cartagena para su decisión.	Completado	Aportaciones recibidas de la reunión conjunta y el proyecto de Plan de Acción presentado en SPAW STAC 11. Recomendación de SPAW STAC 11 y FTTCM STAC 7 de seguir discutiendo el Plan de Acción para el Sargazo durante una PreCOP antes de que se presente en las COP.
Reconocemos que la inundación por Sargazo se extiende más allá de la Región del Gran Caribe y solicitamos a la Secretaría que continúe la comunicación y la colaboración, según corresponda, con otras organizaciones pertinentes, incluidas otros Convenios y Planes de Acción sobre Mares Regionales afectados, como el Convenio de Abiyán.	Completado	Reunión celebrada con el Coordinador de la Secretaría del Convenio de Abiyán y áreas identificadas para la colaboración, incluida una presentación en el Taller Conjunto FTTCM/SPAW en Trinidad y Tobago.
DECISIÓN X DISPOSICIONES FINANCIERAS		
Las Partes Contratantes deben cumplir sus compromisos financieros con el Fondo Fiduciario del Caribe y hacer sus contribuciones anuales lo antes posible para permitir una planificación y presupuestación adecuadas por parte de la Secretaría.	En curso	Lista de Puntos Focales actualizada periódicamente y facturas anuales actualizadas, conciliadas y compartidas periódicamente. Elaboración y utilización de una tabla de compromiso para hacer un seguimiento de las interacciones con las Partes y que se presenta a la Mesa. Detalles de las contribuciones incluidas en las notas informativas de alto nivel preparadas para el Personal Directivo Superior del PNUMA. Reuniones convocadas con los puntos focales nacionales y el PNUMA para asegurar que las facturas y los saldos sean correctos y que las personas de contacto y las direcciones estén actualizadas.
DECISIÓN XI GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN		

La Secretaría y los RAC redoblará sus esfuerzos para promover el intercambio de las mejores prácticas, las lecciones aprendidas, las directrices, los manuales y otros productos de gestión de los conocimientos en los tres idiomas de trabajo del Convenio, a fin de mejorar la toma de decisiones basadas en la ciencia y la armonización de las actividades de seguimiento.	En curso	Se incorporó el Auxiliar de Información Pública, y el Consultor de Comunicaciones y Promoción apoyó la actualización de la Estrategia de Comunicación. Se prepararon nuevas fichas informativas, se actualizó el sitio web y se lanzaron nuevos informes técnicos del PAC.
La Secretaría en colaboración con otros socios regionales e internacionales, según proceda, apoyará los esfuerzos encaminados a fortalecer la capacidad nacional y regional de gestión de datos e información, incluida la vigilancia de los recursos costeros y marinos en la Región del Gran Caribe.	En curso. Esto es una prioridad para 2026-2027 sujeta a las decisiones de COP 17.	Se trata de un proceso continuo a través de múltiples proyectos para mejorar la gestión de los datos y la información y mejorar la capacidad nacional de vigilancia y evaluación.
DECISIÓN XII COLABORACIÓN CON LOS AMUMA DE ÁMBITO MUNDIAL		
La Secretaría seguirá explorando oportunidades de colaboración en las actividades del Convenio de Cartagena con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, según proceda y en el marco de los respectivos mandatos, y asesorará a las Partes Contratantes sobre las oportunidades de apoyo a la aplicación del Convenio de Cartagena que esto ayude a identificar.	Completado. Esto continuará sujeto a las decisiones de COP 17.	Involucró a varias Secretarías de AMUMA, incluidas RAMSAR, CITES, CDB, así como agencias y mecanismos regionales como WIDECAS, UICN, CDB IOS, CMS, CBF para reducir la superposición y la duplicación en la implementación del programa de trabajo.
La Secretaría trabajará con el PNUMA para seguir identificando herramientas y orientaciones que puedan apoyar los enfoques de colaboración de las Partes Contratantes para la aplicación de los Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente a nivel nacional, según proceda y dentro de los respectivos mandatos, incluso en la 6ª Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, que tendrá lugar del 26 de febrero al 1 de marzo de 2024.	Completado	Resolución 6/15 de UNEA 6 que hace referencia a los Convenios y Planes de Acción sobre Mares Regionales.
Las Partes Contratantes establecerán una estrecha colaboración entre los puntos focales del Convenio y los puntos focales de otros acuerdos multilaterales pertinentes sobre el medio ambiente a fin de armonizar los enfoques en la aplicación, según proceda y dentro de los respectivos mandatos, a fin de aumentar la eficiencia y la eficacia.	Completado	La Secretaría participó en las reuniones regionales y mundiales pertinentes y aportó contribuciones a las resoluciones de los AMUMA de ámbito mundial sobre los aspectos específicos del Convenio de Cartagena y sus Protocolos sobre la base de los mandatos establecidos por las Partes Contratantes.

<p>Las Partes Contratantes incluirán estrategias y medidas pertinentes para el Convenio de Cartagena en las Estrategias y Planes de Acción Nacionales en materia de Diversidad Biológica, y en la gestión de los conocimientos y la presentación de informes conexos, según proceda y dentro de los respectivos mandatos.</p>	<p>Completado. Esto puede continuar sujeto a las decisiones de COP 17.</p>	<p>La Secretaría compartió las directrices de la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral (ICRI) con los socios regionales e internacionales para integrar las consideraciones relativas a los arrecifes de coral en las EPANB. Se informó a los Puntos Focales sobre el programa de aceleración de las EPANB y sigue examinando las necesidades futuras con las Partes. El Consultor impartió capacitación en la creación de capacidades en materia del Marco Mundial de Biodiversidad durante SPAW STAC 11.</p>
<p>Las Partes Contratantes examinarán los beneficios de utilizar la herramienta de comunicación de datos para los AMUMA (DaRT) elaborada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente como herramienta de apoyo a la presentación de informes nacionales sobre los Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente, incluso mediante el intercambio de experiencias con las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena que ya utilizan esta herramienta.</p>	<p>En curso</p>	<p>La Secretaría participa como parte del Comité Directivo del Proyecto sobre Gobernanza dirigido por la División de Derecho del PNUMA, incluido el uso de la herramienta de comunicación de datos para los AMUMA (DaRT). Costa Rica puede ser utilizada como un posible paladín.</p>

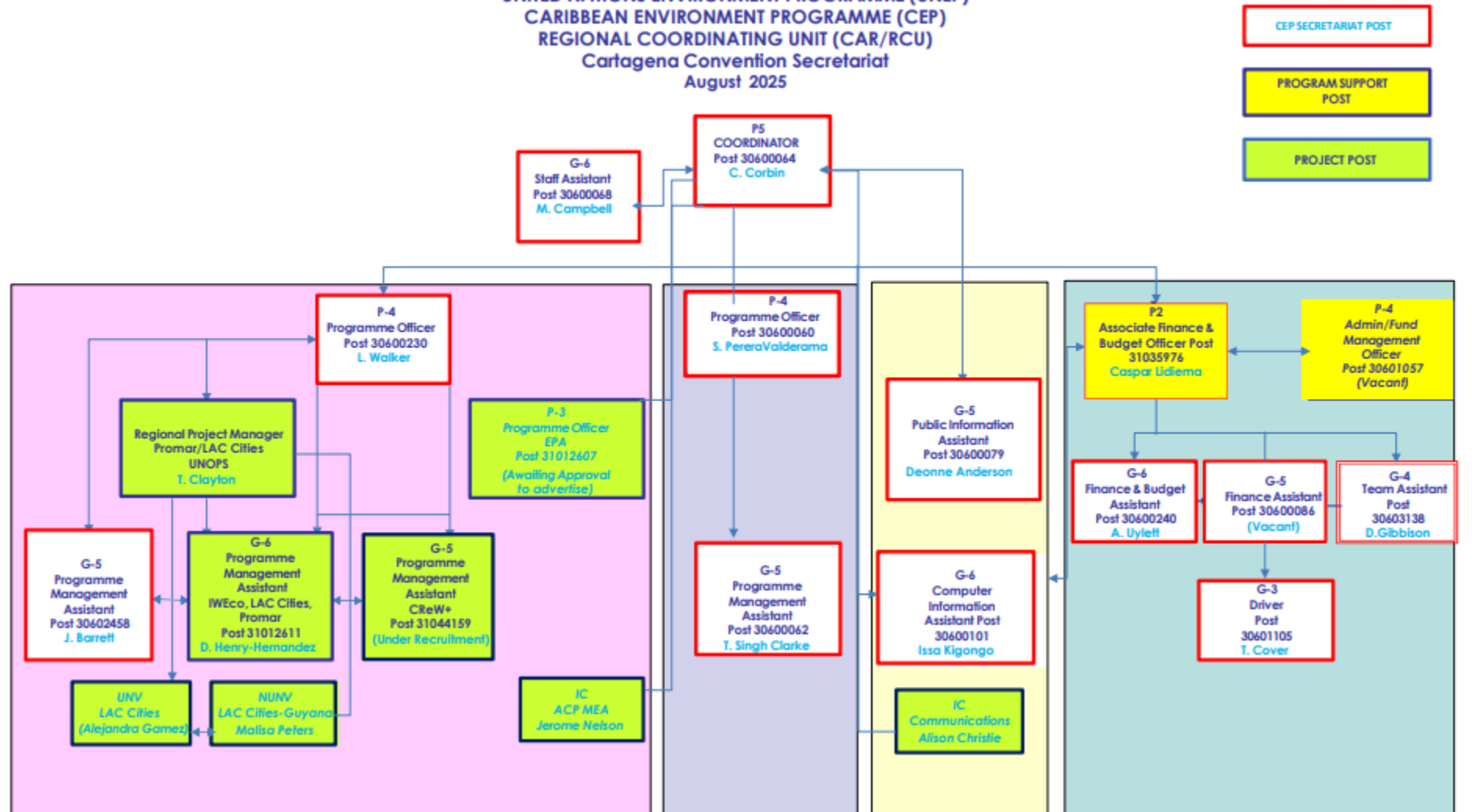
ANEXO II: Estado de las contribuciones al Fondo Fiduciario del Caribe al 31 de agosto de 2025

Estados y territorios de la Región del Caribe	Contribuciones indicativas	Contribuciones pendientes (incluidos años anteriores	Recibido 2023	Saldo al 31-dic-2023	Contribuciones indicativas	Contribuciones pendientes (incluidos años anteriores 2024)	Recibido 2024	Saldo al 31-dic-2024	Contribuciones indicativas	Contribuciones pendientes (incluidos años anteriores 2025)	Recibido 2025	Saldo al 31 de agosto de 2025
	2023	2023)			2024				2025			
Anguila	12.791,00	12.791,00	-	12.791,00	12.791,00	25.582,00	0,00	25.582,00	12.791,00	38.373,00	0,00	38.373,00
Antigua y Barbuda	12.791,00	153.492,00	-	153.492,00	12.791,00	166.283,00	0	166.283,00	12.791,00	179.074,00	0	179.074,00
Aruba	11.663,00	11.663,00	11.663,00	0,00	11.663,00	11.663,00	11.663,00	0,00	11.663,00	11.663,00	0,00	11.663,00
Bahamas	12.791,00	51.164,00	-	51.164,00	12.791,00	63.955,00	0,00	63.955,00	12.791,00	76.746,00	76.746,00	0,00
Barbados	12.791,00	12.791,00	12.791,00	0,00	12.791,00	12.791,00	12.791,00	0,00	12.791,00	12.791,00	0,00	12.791,00
Belice	11.663,00	11.663,00	-	11.663,00	11.663,00	23.326,00	0,00	23.326,00	11.663,00	34.989,00	0,00	34.989,00
Islas Vírgenes Británicas	7.547,00	7.547,00	7.547,00	0,00	7.547,00	7.547,00	7.547,00	0,00	7.547,00	7.547,00	7.547,00	0,00
Islas Caimán	7.101,00	70.742,00	-	70.742,00	7.101,00	77.843,00	0,00	77.843,00	7.101,00	84.944,00	0,00	84.944,00
Colombia	22.914,00	22.914,00	22.914,00	0,00	22.914,00	22.914,00	22.914,00	0,00	22.914,00	22.914,00	22.914,00	0,00
Costa Rica	13.917,00	19.244,04	-	19.244,04	13.917,00	33.161,04	0,00	33.161,04	13.917,00	47.078,04	17.846,31	29.231,73
Cuba	24.059,00	517.585,35	-	517.585,35	24.059,00	541.644,35	0,00	541.644,35	24.059,00	565.703,35	0,00	565.703,35
Curaçao	10.000,00	30.000,00	20.000,00	10.000,00	10.000,00	20.000,00	20.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00
República Dominicana	15.044,00	15.602,51	15.355,40	247,11	15.044,00	15.291,11	14.919,45	371,66	15.044,00	15.415,66	15.338,38	77,28
Francia	291.597,00	291.597,00	291.597,00	0,00	291.597,00	291.597,00	291.597,00	0,00	291.597,00	291.597,00	291.597,00	0,00
Granada	12.791,00	331.940,22	-	331.940,22	12.791,00	344.731,22	51.996,00	292.735,22	12.791,00	305.526,22	37.037,04	268.489,18
Guatemala	13.917,00	13.917,00	-	13.917,00	13.917,00	27.834,00	0,00	27.834,00	13.917,00	41.751,00	0,00	41.751,00
Guyana	12.791,00	38.339,06	13.093,53	25.245,53	12.791,00	38.036,53	38.036,53	0,00	12.791,00	12.791,00	0,00	12.791,00
Haití	12.791,00	38.373,00	-	38.373,00	12.791,00	51.164,00	0,00	51.164,00	12.791,00	63.955,00	0,00	63.955,00
Honduras	12.791,00	19.163,00	19.163,00	0,00	12.791,00	12.791,00	0,00	12.791,00	12.791,00	25.582,00	24.822,00	760,00
Jamaica	18.514,00	58.339,61	18.514,00	39.825,61	18.514,00	58.339,61	58.339,61	0,00	18.514,00	18.514,00	0,00	18.514,00
México	40.000,00	40.000,00	40.000,00	0,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	0,00	40.000,00	40.000,00	0,00	40.000,00
Montserrat	3.430,00	6.860,00	3.430,00	3.430,00	3.430,00	6.860,00	3.430,00	3.430,00	3.430,00	6.860,00	0,00	6.860,00
Nicaragua	12.791,00	331.897,86	0,00	331.897,86	12.791,00	344.688,86	0,00	344.688,86	12.791,00	357.479,86	0,00	357.479,86

Panamá	13.917,00	96.323,00	0.00	96.323,00	13.917,00	110.240,00	0,00	110.240,00	13.917,00	124.157,00	41.751,00	82.406,00
Saint Kitts y Nevis	3.430,00	3.430,00	0.00	3.430,00	3.430,00	6.860,00	6.860,00	0,00	3.430,00	3.430,00	0.00	3.430,00
Santa Lucía	11.663,00	65.022,80	0.00	65.022,80	11.663,00	76.685,80	23.291,00	53.394,80	11.663,00	65.057,80	0.00	65.057,80
San Vicente y las Granadinas	11.663,00	163.165,34	0.00	163.165,34	11.663,00	174.828,34	0,00	174.828,34	11.663,00	186.491,34	0.00	186.491,34
Suriname	12.791,00	140.701,00	0	140.701,00	12.791,00	153.492,00	0,00	153.492,00	12.791,00	166.283,00	0.00	166.283,00
El CW de Dominica	12.791,00	252.319,39	0	252.319,39	12.791,00	265.110,39	0,00	265.110,39	12.791,00	277.901,39	0.00	277.901,39
Países Bajos	6.000,00	6.000,00	0.00	6.000,00	6.000,00	12.000,00	12.000,00	0,00	6.000,00	6.000,00	0.00	6.000,00
Trinidad y Tabago	15.044,00	15.044,00	15.044,00	0,00	15.044,00	15.044,00	15.044,00	0,00	15.044,00	15.044,00	15.044,00	0,00
Islas Turcas y Caicos	6.174,00	6.174,00	6.174,00	0,00	6.174,00	6.174,00	6.174,00	0,00	6.174,00	6.174,00	6.174,00	0,00
Estados Unidos de América	393.975,00	387.950,00	400.000,00	-12.050,00	393.975,00	381.925,00	381.925,00	0,00	393.975,00	393.975,00	0,00	393.975,00
Venezuela	170.375,00	2.044.500,00	0	2.044.500	170.375,00	2.214.875,00	0,00	2.214.875,00	170.375,00	2.385.250,00	0,00	2.385.250,00
TOTAL	1.264.308,00	5.288.255,18	897.285,93	4.390.969,25	1.264.308,00	5.655.277,25	1.018.527,59	4.636.749,66	1.264.308,00	5.901.057,66	556.816,73	5.344.240,93

ANEXO III: Organigrama de la Secretaría del Convenio de Cartagena a partir del 31 de julio de 2026

**UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME (UNEP)
CARIBBEAN ENVIRONMENT PROGRAMME (CEP)
REGIONAL COORDINATING UNIT (CAR/RCU)
Cartagena Convention Secretariat
August 2025**



NUNV – UN Volunteer

IUNV – International UN Volunteer

IC – Individual Contractor/Consultant

ANEXO IV: Estado de las promesas de contribuciones y los gastos (dólares de los Estados Unidos)

AÑO	2021	2022	2023	2024	2025*
Contribuciones prometidas (a)	1.282.824,00	1.264.308,00	1.264.308,00	1.264.308,00	1.264.308,00
Contribuciones recibidas (b)	1.162.961,00	1.098.030,00	897.286,00	1.018.528,00	556.816,73
Déficit en las contribuciones (a-b=c)	(119.863,00)	(166.278,00)	(367.022,00)	(245.780,00)	(707.491,27)
Gastos efectivos (d)	1.124.526,18	865.126,99	775.707,47	1.157.478,77	825.024,35
Diferencia entre contribuciones y gastos (b-d=e)	38.434,82	232.903,01	121.578,53	(138.950,77)	(268.207,62)

* Datos de 2025 al 31 de agosto de 2025

Gastos (b-d=e)					
----------------	--	--	--	--	--

ANEXO V: Presupuesto y gastos por clase de compromiso (dólares de los Estados Unidos)

Componente de presupuesto	Presupuesto real 2023	Gastos 2023	Presupuesto real 2024	Gastos 2024	Presupuesto real 2025	Gastos 2025*.
Viajes	30.000	14.556	30.000	6.529	30.000	13.632
Personal	911.500	581.839	930.000	962.206	930.000	695.053
Servicios contractuales	15.000	28.492	15.000	-	15.000	8.559
Suministros y materiales	2.000	1.248	2.000	1.417	2.000	-
Costos operativos	110.000	61.164	135.000	56.675	135.000	39.748
Equipo y mobiliario	7.000	-	7.000	-	7.000	481
<i>Subtotal</i>	1.075.500	687.299	1.119.000	1.026.827	1.119.000	757.473
PSC (13%)	139.815	88.409	145.470	130.652	145.470	67.551
<i>TOTAL</i>	<u>1.215.315</u>	<u>775.707</u>	<u>1.264.470</u>	<u>1.157.479</u>	<u>1.264.470</u>	<u>825.024</u>